

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.**
Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref. No. 110014003040 2019 – 00842 00

En atención al escrito que precede, mediante el cual la nombrada curadora ad litem Dra. Nilia Faride Buitrago Muñoz informó y acreditó las razones que le impiden asumir el cargo encomendado, el Despacho procede a relevarla del mentado cargo, y con el fin de continuar con el trámite procesal pertinente, se designa como Curador Ad Litem de la demandada ANA MARÍA ESPEJO BALEN, al Dr. CARLOS JULIO BUITRAGO LESMES quien se identifica con C.C. 79.239.056, T.P. 93.268 que se localiza en la CARRERA 8 No. 12 C- 35 OFICINA 408 de esta ciudad, teléfono 2835703 FAX 3340527 - 3123796670 - 3143932770 y en el correo electrónico byoabogados@hotmail.com.

Comuníquesele por el medio más expedito y adviértasele que debe concurrir en forma inmediata una vez recibida la comunicación de su designación, a fin de tomar posesión en el cargo designado el cual es obligatoria aceptación y para ser notificado del auto admitió la demanda cuya presentación judicial se le designó.

Notifíquese,

ANA SIDNEY CELY PÉREZ
ANA SIDNEY CELY PÉREZ
JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 piso 16 Bogotá D.C.
EL AUTO ANTERIOR SE HA PLETO EN LA MOTACIÓN HECHA
EN EL ESTADO NO...
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.
106
23 NOV 2020
La (el) Secretario(a) _____